

REF.: DISPONE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS A
FUNCIONARIO.

DECRETO ALCALDICO N° 0683

TREHUACO, 21 JUL 2025

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal, Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607 y sus modificaciones. Decreto Alcaldicio N° 999 del 30/12/2024 que aprueba Presupuesto de Salud para el año 2025, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria", Decreto Alcaldicio N°1540 del 30/09/2015, que nombra a la Jefe del DESAMU, Decreto Alcaldicio N° 032 del 16/01/2025 que modifica Decreto Alcaldicio N° 965 del 13/12/2024 que autoriza firma del Administrador Municipal y delega firma a Directivos de Servicios Municipales. Por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- **DISPONGASE**, trabajos Extraordinario a Conductor del CESFAM de Trehuaco, para cubrir TURNO SUR con fecha 14 de Julio de 2025, por ausencia de Conductor José Manuel Muñoz Retamal, quien hará uso de Permiso Administrativo. Se indica detalle a continuación:

| FUNCIONARIOS | RUT | CARGO | HORAS | VEHICULO |
|-------------------------|-----|---------------------------|--|-----------------------|
| HÉCTOR ARENAS ORMEÑO | | CONDUCTOR (14/06/2025) | 17:30 – 02-30 (cambio jornada laboral) 02.31 – 08.30 (6 hrs.) | AMBULANCIA HZJC-96 |

2.- El funcionario mencionado anteriormente tendrá derecho a devolución de tiempo según horas trabajadas, con un recargo del 50% considerando el horario de trabajo Nocturno desde las 02:31 A.M hasta las 07:00 A.M del día siguiente. Y un recargo de 25% desde las 07:01 A.M hasta las 08:30 A.M, **con un total de devolución aprox. De 8 horas 30 Min.** las cuales deberán estar registradas en el Reloj biométrico de asistencia y Certificadas por Director de CESFAM.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VICTOR CHANDIA ARCE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"



VCHA/LCR/EAV/msr

Distribución:

Funcionarios

- Archivo carpeta funcionarios
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Decreto Alcaldicio.